REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRABAJO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA



Este asunto documental Nómina Contiene la información relacionada con pagos a los funcionarios de la Regional del SENA dando cumplimiento a la Ley 2663 del 5 agosto de 1950 Cap.II Art.145 al 148. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se realiza una selección cuantitativa equivalente al 2% de producción documental anual, la

selección cualitativa corresponde a la nómina de los meses de junio y diciembre. La demás información se elimina atendiendo el procedimiento establecido en la introducción, la muestra seleccionada se conserva en su soporte original.

TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL										
ENTIDAD PRODUCTORA: REGIONAL BOGOTÁ										
UNIDAD ADMINISTRATIVA: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA										
OFICINA I	PRODUCTORA	PARTAMENTO DE PERSONAL	CÓDIGO DEPENDENCIA: 121					PERIODO: II 26-12-1968 AL 31-12-1976		
CĆ	DDIGO		SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES	RETENCIÓN DISPOSICIÓN FINAL ARCHIVO				L	PROCEDIMIENTO	
SERIE	SERIE SUBSERIE			CENTRAL	CT	E	S	M	THE EXAMPLE TO	
02			ACTAS							
02	12		Actas de Subcomisión de Personal	10	х				Este asunto documental Actas de Subcomisión de Personal por medio del cual se busca el equilibrio entre la eficiencia de la administración pública y la garantía de participación de los empleados en las decisiones que los afecten, así como la vigilancia y el respeto por las normas y los derechos de carrera. En razón de lo descrito esta agrupación documental será fuente de información para futuras investigaciones históricas sobre las decisiones tomadas, para el desarrollo de las actividades administrativas y misionales. Se determina conservación total en su soporte original.	
18			CRÉDITO HIPOTECARIO	20			х		Este asunto documental evidencia la gestión administrativa en lo referente a la administración de recursos y solución de las necesidades de los servidores de la Regional del SENA en materia de vivienda según lo descrito en el Decreto 3118 del 26 de diciembre de 1968 articulo 16 y 17. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se realiza una selección cuantitativa equivalente al 5% de producción documental anual, la selección cualitativa corresponderá a una muestra aleatoria simple. La demás información se elimina atendiendo el procedimiento establecido en la introducción, la muestra seleccionada se conserva en su soporte original.	

X

VERÓNICA PONCE VALLEJO SECRETARIA GENERAL



DIANA EUGENIA SARMIENTO SOTO COORDINADORA GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

CONVENCIONES P: PAPEL EL: ELECTRÓNICO AC: ARCHIVO CENTRAL CT: CONSERVACIÓN TOTAL E: ELIMINACIÓN S: SELECCIÓN M: MICROFILMACIÓN D: DIGITALIZACIÓN

98



■ NÓMINA

32